

## MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA EL PICUDO ROJO

Al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, EL Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Ciudad Real, eleva al Pleno Municipal para su debate y, en su caso aprobación, la siguiente **MOCIÓN**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 8 de octubre conocimos por un medio de comunicación digital la presencia de Picudo Rojo (*Rhynchophorus ferrugineus*, Olivier 1790) en una palmera del municipio de Puertollano. Este insecto, un escarabajo exótico, permanece en el interior de la palmera, alimentándose de ella, gran parte de su ciclo vital. Este hecho, supone una dificultad a la hora de poder realizar un control efectivo del agente, por lo que, en la mayoría de los casos, las palmeras infestadas mueren.

Desde que se conoce el primer registro de la presencia del insecto en España, en el año 1994, en Andalucía, el picudo rojo se ha distribuido por toda la península ibérica, causando daños irreparables en las palmeras, en lugares tan distintos como Gijón, La Coruña, Valencia o Zaragoza.

A pesar de que la presencia de palmeras es pequeña en la infraestructura verde urbana de Ciudad Real, la existencia de este insecto en la provincia debe ser valorada por su gran capacidad de dispersión, su difícil manejo fitosanitario y su gran letalidad.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno de Ayuntamiento de Ciudad Real la adopción de los siguientes ACUERDOS, para que se realicen los trámites oportunos por los órganos competentes:

1. Que se realice un plan de específico para el control del picudo rojo siguiendo lo establecido en la gestión integrada de plagas.
2. Que en ese plan se contemple una acción específica de divulgación, para que todos los propietarios de palmeras conozcan los síntomas que ocasiona el agente y las medidas de control que se deben llevar a cabo.
3. Que en ese plan se contemplen todas las palmeras localizadas en el término municipal, y el ayuntamiento realice convenios y acuerdos con los propietarios con la finalidad de erradicar el insecto y evitar su dispersión.

En Ciudad Real a 16 de octubre de 2024.



Grupo  
Municipal  
Socialista

# MOCIÓN

Fdo.: Sara Susana Martínez Arcos  
Portavoz